

das sus demás pretensiones. Aquellos nuestros principales, que ya tú conoces bien, no osan poner el negocio en el riesgo y ventura de las armas. Todo el negocio, en fin, está en este estado: que Pompeyo, mostrando que no es su fin deshacer á César, sino determinar lo que es de justicia, dice que Curión siembra discordias. Pero en ninguna manera quiere, sino que lo teme en extremo, que César sea nombrado cónsul antes de dejar el ejército y el cargo. Trátalo harto mal Curión, vituperando todo su segundo consulado. De esto te certifico: que si por todas las vías dan en perseguir á Curión, César será defendido, y si temen la contradicción del tribuno (la cual se ve que temen), César se estará en su provincia todo el tiempo que él quisiere. En el memorial que te envió de las cosas de la ciudad van escritos los pareceres que ha dicho cada uno, del cual escogerás lo que te pareciere digno de leer. Lo demás pasarlo has por alto, especialmente aquello del no haber aceptado las fiestas, como también aquellas pompas funerarias y semejantes niñerías que van allí de poca importancia. Porque quise más pecar por carta de más y escribirte lo que no deseas saber, que dejar de escribirte algo de lo que era de importancia. En merced te tengo el cuidado que has tenido de cobrar la cédula de Sitio. Y pues me escribes que te ha parecido que no tratan llaneza, ruégote que trates el negocio como si fueses mi procurador. Ten salud.

XII.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Sea para bien la afinidad de un hombre realmente de bien, que yo en tal posesión lo tengo (1). Porque si hasta aquí él para sí mismo ha sido desperdiciado en algo, ya la edad lo enmendó; y si algún rastro de ello quedare, tu discreción y autoridad y el respeto que él le tendrá á Tulia entiendo que lo curarán muy presto. Porque no es terco en el perseverar en los vicios, ni tonto en el entender cuál es lo mejor. Y, en fin (lo que más á mí me hace al caso), quiérollo yo mucho. ¿No ves, Cicerón, cuán buen suceso ha tenido la contradicción de nuestro amigo Curión en esto de las provincias? Porque proponiéndose en el Senado la contradicción (lo cual se hacía conforme á la ordenación del Senado) y habiendo dicho Marco Marcelo el primer parecer, que se tratase aquello con los tribunos, la mayor parte del Senado fué de contrario parecer. Pompeyo tiene ahora el estómago tan flaco que no halla cosa que le satisfaga. Habíanse resumido en que se tuviese cuenta con él, que ni dejaba el ejército ni entregaba las provincias. Esto cómo lo tomará Pompeyo cuando entienda en qué peligro viene la República si ó él no puede ó no quiere ampararla, vosotros, que sois viejos y ricos, os lo veréis. Al tiempo que ésta te escribía se estaba muriendo Quinto Hortensio. Ten salud.

(1) Dolabela, que se había casado con la hija de Cicerón.

XIII.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Corrido estoy de haberte de confesar y quejarme de los agravios que me ha hecho Apio, hombre el más desagradecido del mundo, el cual no por otra razón ha comenzado de aborrecerme sino porque me era en cargo de muy buenas obras, y no pudiendo doblar su voluntad á gratificármelas de puro avariento, secretamente comenzó á perseguirme, aunque no tan en secreto que no lo entendiesen muchos que me lo han avisado, y yo fácilmente lo he echado de ver que no tenía para conmigo buen propósito. Pero después que entendí que lo había intentado por orden del colegio (1) y que después había tratado públicamente con algunos, que quería tratar con Lucio Domicio (que es el mayor enemigo que yo ahora tengo) que los dos diesen orden que Cneo Pompeyo me acusase, no pude doblar mi voluntad á reñir con él sobre esto ni pedirle este agravio, acordándome que éste me estaba en obligación de la vida. ¿Qué piensas, pues, que hice? Como si fuera algo de importancia, quejéme de él á amigos que sabían bien las buenas obras que yo le había hecho. Y cuando ví que no me tenía por hombre que mereciese que me diese satisfacción de aquel agravio, más quise quedar en obligación á su compañero (2) (aunque no me tiene buena voluntad, sino antes mala por el amistad que contigo

(1) El colegio de los augures, al que pertenecía Apio.

(2) L. Pisón, que aborrecía á Cicerón.

tengo) que no parármele delante á aquella cara de mona. Cuando él esto entendió encendióse en cólera y dijo á voces que yo buscaba achaques para romper con él, para que si no me pagaba lo que me debía, so color de enemistad se lo pidiese por pleito. Después acá no ha parado hasta llamar públicamente al acusador Servio y hacer conciertos con Domicio. Y como no les salía á su propósito el poderme hacer proceso conforme á ley ninguna, hanme querido acusar conforme á una ley según á la cual no me podían objetar cosa ninguna. Y así, los bisoños hanme procurado poner una demanda criminal, conforme á la ley Escantinia (1), en el mayor fervor de mis fiestas Circenses. Apenas había dicho esto Pola, cuando ya yo á Apio, con ser censor, le tenía hecha una demanda criminal por la misma ley. No ví cosa que más á mi gusto sucediese. Porque dió tan en gracia mi acusación, no solamente á la gente vulgar, pero aun á mucha de la principal, que más pena le dió á Apio la fama que la demanda. Comencé también de pedirle un oratorio que tiene en su casa (2). Dame gran pena la tardanza de este mensajero que lleva esta carta, porque después de haber recibido mi primera carta ha aguardado (3) más de otras cuarenta. No sé otra cosa que escribirte. Domicio sabes que espera el suceso de esto con temor (4). Con gran deseo te aguardo, y querría verte ya aquí. Suplicote que te duelas de mis agravios como entiendes que me duelo yo de los tuyos y los vengo. Ten salud.

(1) Ley que penaba los actos de amor sodomítico ó contra naturaleza, vicio bastante general entre los Romanos poderosos.

(2) Los oratorios en las casas no se permitían en Roma si no se consagraban al culto público.

(3) Según la variante latina: más de cuarenta días.

(4) La dignidad de augur, vacante por muerte de Hortensio.

XIV.

CELIO A CICERÓN.

Año 708.

Aunque hubieras prendido al rey de los Partos Arsace y ganado á Seleucia, no hubieras ganado tanto que se pudiera igualar con lo que has perdido en dejar de gozar de la vista de lo que aquí ha sucedido. En tu vida te hubieran dolido los ojos si hubieras visto la cara de Domicio cuando quedó excluido del sacerdocio. Grandes pasiones hubo en aquella elección, las cuales se mostraron por las aficiones de las parcialidades. Muy pocos fueron los que hiciesen su deber en favor de Domicio, y éstos fueron sus amigos y parientes. De manera que Domicio me ha cobrado tan grande odio, que á ninguno de aquellos sus amigos aborrece tanto como á mí, porque pretende que con gran sinrazón le han quitado el sacerdocio y que yo he sido el autor de ello. Está que toma el cielo con las manos de ver que tanto se han holgado las gentes de su pena y de que yo me haya mostrado tan apasionado por Antonio (1).

El mismo Cneo Domicio ha acusado á Cneo Saturnino el menor, el cual no tiene de lo pasado muy buena fama. Esperamos en qué parará esta sentencia; y pues dieron por libre á Sexto Peduceo, confianza tenemos que también se librará éste. En lo que toca á la República, ya te he escrito que hasta ahora yo no

(1) M. Antonio fué el elegido para el sacerdocio.

veo manera de paz (1); y cuanto esta porfia anda más de lo que convendría, tanto más claro se muestra el peligro que hay en ella. El punto del negocio sobre que han de venir á romper entre sí estos que tienen el gobierno es este: que Cneo Pompeyo se ha determinado de no permitir que Cayo César sea nombrado cónsul, sin que primero deje el ejército y entregue las provincias; y César tiene por cierto que no puede dejar de perderse, si el ejército deja. Pero con todo esto hace este partido: que dejen ambos los ejércitos. De manera que aquellas amistades tan intrínsecas y aquella tan odiosa confederación (2) viene ya, no á parar en ocultas pasiones, sino á reventar en guerra manifiesta. Y yo no sé realmente qué me haga; y aun á tí también creo te dará pena esta consulta. Porque con ambos á dos tengo amistad y familiaridad; y aborrezco el negocio, aunque no las personas (3). Creo que tú entiendes que en las discordias civiles, mientras el negocio no va por armas, los hombres tienen obligación de arrimarse á la parte más honesta; pero si por vía de guerra y armas ha de ir, á la más segura, y lo que más seguro fuere tenerlo por lo mejor. En esta disensión yo entiendo que se declararán en favor de Cneo Pompeyo el Senado y todos los que tienen la judicatura; y que á César se arrimarán todos los que están con temor ó desesperados: el valor de los dos ejércitos no tiene comparación. Pero harto tiempo tendremos para considerar el poder de cada uno de ellos, y para considerar lo más seguro.

Casi me había olvidado de escribirte una cosa de

(1) Esto es, que pueda durar un año la paz sin que haya guerras civiles.

(2) El casamiento de Pompeyo con la hija de César.

(3) Alude á Curión, Marco Antonio y Dolabela, partidarios de César.

muy grande importancia. ¿Sabes cómo el censor Apio hace aquí milagros, y que esfuerza extrañamente esto de la reformación del tener imágenes y pinturas, y del poner tasa en el número de las heredades, y del pagar lo que se debe? Él creo que piensa que la censura es harina de habas ó salitre, que ha de quitar las rugas de la ciudad. A mí pareceme que se engaña mucho. Porque queriendo lavar las suciedades, se abre sus venas propias y aun las entrañas. Date priesa por amor de Dios á venir, para que alcances (1) á ver esto, cómo juzga Druso (2) por la ley Scantinia, y cómo se afana Apio en reformar esto de las imágenes y pinturas. Créeme que por ver esto, es bien apresurar el paso. A Curión lo han juzgado por muy discreto en permitir que se librasen los pagamentos á Pompeyo. Yo no sé esto en qué ha de parar. Pero si el uno de los dos no va por general á la guerra de los Partos, yo veo que se esperan grandes disensiones, y tales, que no las podrá despartir otro que las armas y batalla. Ambos á dos están apercebidos de ánimo y de ejército. Una grande y apacible fiesta te presenta la fortuna, si tú pudieses mirarla sin peligro. Ten salud.

(1) A reirte de esto.

(2) El pretor Druso aplicaba á los demás la ley Scantinia contra la sodomía, de que él también era culpado.

XV.

CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

¿Has visto tú en tu vida hombre más necio que tu Cneo Pompeyo, que sin qué ni para qué ha movido tantas y tan grandes discordias, blasonando del muy apercebido? ¿Ó has jamás leído ni oído que haya habido hombre más pronto en el concluir las cosas que nuestro César, ni más templado en la victoria? (1) ¿Parécete que nuestros soldados, que han concluido la guerra como quien se va paseando en tierras tan ásperas y frías, y en un invierno tan fuerte, están vezados á mantenerse de camuesas? Bien sé que me dirás: ¿ya comienzas de blasonar? No en verdad; antes si tú supieses y entendieses bien la pena que yo tengo, te burlarías de mi blasón como de cosa que no me toca nada. Pero de todo esto no te puedo decir nada hasta que nos veamos cara á cara, lo cual creo que será muy presto. Porque César tiene determinado de hacerme ir á Roma en haber echado á Pompeyo de Italia. Lo cual á la hora de ahora creo lo habrá ya hecho, si ya no ha determinado de ponerle sitio en Bríndez. ¡No viva yo, si no es una de las mayores causas de desear yo ir á Roma el desear verte y comunicarlo todo contigo! porque tengo mucho que tratar. Y temo que en estar delante de tí se me olvidará, como les suele acaecer á los hombres que son

(1) Alude á la moderación de César en la toma de Corfinium.

muy finos enamorados. Pero ¿qué pecados míos han sido la causa de que me sea forzado volver atrás ahora por los Alpes? La causa es que los de Ventimilla están puestos en armas por un caso no de mucha importancia. Y es, que Belieno, esclavo nacido en casa de Demetrio y que estaba allí con presidio, ha prendido allí á un hombre principal llamado Domicio, huésped de César, y por dinero que le han dado los de la parcialidad contraria le ha torcido el cuello. Por esto la ciudad se ha puesto en armas. Y yo he de ir ahora allá con cuatro compañías por medio de la nieve. Bien creo que dirás que por todas partes les va mal á los Domicios. Bien quisiera yo que el hijo de Venus (1) tuviera tanto ánimo en forcer el cuello á vuestro Domicio, como estotro hijo de Psecade (2) tuvo con estotro. A tu hijo Cicerón saludarás de mi parte. Ten salud.

XVI.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

Grande alteración me dió aquella carta en que me escribías que no imaginabas sino cosas tristes, y no me escribías qué era lo que imaginabas; aunque bien me diste á entender qué era tu intento. Y así he procurado escribirte luégo esta carta. Yo te suplico, Cicerón, por lo que á tu ser y al de tus hijos toca, y en-

(1) Esto es, César.

(2) Es decir, hijo de peinadora esclava.

carecidamente te lo ruego, que no hagas cosa por donde pongas en riesgo tu vida y estado. Porque Dios y todos los hombres y nuestra amistad me sean testigos que lo que yo te dije y lo de que te avisé no fué cosa de viento; sino que por lo que de César entendí cuando me vi con él y calé su parecer, qué tal había de ser después que hubiese alcanzado la victoria, te dí aviso de ello. Muy engañado estás si piensas que la misma benignidad que mostró César en el hacer de los partidos mostrará en el perdonar á sus enemigos. Todo lo que piensa y todo lo que trata es venganza y crueldad. Él se ha movido con mucha ira contra el Senado; está muy picado de haberle impedido las contradicciones de los tribunos; no entiendo que admitirá ruegos de nadie. Por lo cual, si á tí mismo te quieres bien, si á un hijo que tienes le tienes amor, si á tu familia, si las demás prendas que tienes las precias algo, si yo para contigo tengo algún crédito, si algo contigo puede tu yerno, que es tan hombre de bien (pues no debes querer malograr ni enturbiar los intereses y felicidad de tantos), sigue aquel bando en cuya victoria consiste nuestro ser, de manera que no nos sea forzado ó aborrecer ó desamparar el partido, ó desear con gran maldad alguna cosa que sea en perjuicio de tu estado. Finalmente, has de considerar que en dilatar tanto tu determinación habrás ya incurrido en el odio de los pompeyanos. Y será muy grande necesidad ahora declararte por enemigo del vencedor, no habiéndote querido mostrar contrario cuando estaban las cosas inciertas; y no habiendo querido seguir á los otros cuando tenían fuerzas para resistir, quererte ahora juntar con ellos después que los han hecho salir de Italia á punta de lanza. Y mira que por querer mostrarte muy principal, no escojas lo que es menos principal. Y ya que del todo no te

pueda persuadir que no hagas eso, hazme á lo menos este placer: que entretengas tu determinación hasta ver en qué para esto de España; lo cual yo te certifico que en poner en ella César los pies será luégo toda nuestra (1). Y si á España pierden, yo no sé qué esperanza pueden tener éstos. Ni tampoco puedo entender qué manera de determinación es la tuya, quererte arrimar á gente de cuyo reparo no se tiene ya ninguna confianza. Eso que tú sin decírmelo me lo diste á entender, ya César lo tenía entendido (2); y así en haberme saludado, me dijo luégo lo que de tí había oído. Yo le respondí que no sabía tal cosa; pero rogúele que te escribiese una carta, con que te obligase muy de veras á estarte quedo. Á mí me lleva consigo á España. Porque si no fuera por esto, yo te hubiera visto donde quiera que estuvieras antes de ir á la ciudad, y te lo hubiera esto rogado cara á cara, y por fuerza, aunque no quisieras, te hubiera hecho detener. Míralo muy bien, amigo Cicerón, y no echés á perder del todo á tí y á todos los tuyos; ni te derribes voluntariamente y á sabiendas donde ves que no hay salida ninguna. Y si acaso las palabras de los principales te incitan, ó no puedes sufrir la presunción de algunos de este bando, yo sería de parecer que te retirases á algún pueblo donde no haya guerra, mientras esto se echa á un cabo, lo cual será presto. Si así lo hicieres, lo harás sabiamente, á mi parecer, y no desabrirás á César. Ten salud.

(1) Así sucedió.

(2) No contestando al consejo de Celio de que permaneciera en Italia, demostraba Cicerón que no podía ó no quería seguirlo.

XVII.

CELIO Á CICERÓN.

Año 704.

¡Oh desdicha mía grande, hallarme yo en España y no en Formias (1), cuando tú te pasaste al bando de Pompeyo! Plugiera á Dios que ó Apio Claudio no hubiera sido de ese bando (2), ó Curión no hubiera sido de éste, cuya amistad me hizo poco á poco inclinarme á esta mala parte; porque yo entiendo que la cólera y el afición me privaron de la buena razón. Y tú también, que cuando estando de partida para Rímíni te vine á ver, dándome ciertos recados para César sobre el tratar de paces, por hacer el oficio de buen ciudadano te descuidaste de hacer para conmigo el oficio de buen amigo, ni miraste por lo que á mí me convenía. No lo digo esto porque tengo perdida la esperanza de este bando, sino porque te certifico que vale más morir que verlos á éstos. Y si el temor de la crueldad de los de vuestro bando (3) no nos lo estorbase, ya ha días que todos nos habríamos pasado de aquí. Porque fuera de ciertos logreros, no hay aquí hombre ni compañía que no sea pompeyana. Yo por mi parte he procurado que el pueblo y gente común, que hasta ahora se declaraba en nuestro favor, sea del

(1) Donde vivía entonces Cicerón.

(2) Porque por odio á Apio Claudio, que era pompeyano, se afilió Celio al partido de César.

(3) Alude á los propósitos de sangrienta venganza atribuidos á Pompeyo y que públicamente referían sus partidarios.

vuestro. ¿A qué fin eso? Óyeme lo que resta. Yo, contra vuestra voluntad, os haré ser vencedores. Provocado he contra mí á Catón. Vosotros estáis dormidos; y me parece que hasta ahora no echáis de ver por qué parte estamos descubiertos ni cuál es lo más flaco que en nosotros hay. Y no lo haré yo esto por esperanza de premio ninguno, sino por el sentimiento que me da ver la poca autoridad de esta parte, que es lo que á mí me hace perder los estribos. ¿Qué aguardáis vosotros? ¿Queréis llevar el negocio por batalla, que es cosa que de esta parte está muy fuerte? Las fuerzas de vuestro ejército yo no sé qué tales son. Pero nuestros soldados muy acostumbrados están á pelear y á padecer frío y necesidad. Ten salud.

